

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25720 TARRAGONA.

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) de Tarragona, por el presente, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 324/2009, Sección 3, se ha dictado en fecha 9 de julio de 2009 Auto de declaración de Concurso Voluntario de la mercantil Construcalidat 2000, S.L., con CIF n.º B-43.539.501, y domicilio social en la calle Bassa Miquela, n.º 47-53, del Parque Empresarial de Calafell, de la ciudad de Calafell (Tarragona), C.P. 43.820, representada en los presentes autos por el Procurador de los Tribunales don Gerard Pascual Vallés y defendida por la Letrada doña Cristina Alegre Miralles, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a los Administradores Concursales don José Cortadellas Amenós y don Antonio Herrero Perales, la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

En Tarragona a, 9 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090055726-1